	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO DE ADICIÓN
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

18 JUL 2025

ANEXO DE ADICIÓN No.01 AL CONTRATO No. INTERNO No. 1923 – SECOP II CO1.PCCNTR.7844012 de mayo 05 de 2025 – Contratista GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ

CONTRATISTA:	GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ.
CC	24.550.709
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	$20.476.600
VALOR ADICION No 01	**$ 3.000.000**
IMPUTACION PRESUPUESTAL	0313-2.3.2.02.02.008-20
CDP Y FECHA	No 1942 DE MARZO 31 DE 2025

Entre los suscritos a saber: **JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.430.343 expedida en Itagüí, Antioquia, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario Administrativo, debidamente facultado (a) para contratar mediante Decreto Nro. 0012 del 2 de enero de 2024 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** de una parte y de la otra **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 24.550.709 expedida en Belén de Umbría, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar la **ADICIÓN No.** AL CONTRATO INTERNO No. 1923 – SECOP II CO1.PCCNTR.7844012 de mayo 05 de 2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y ARGOLLADOS DE DOCUMENTOS QUE INCLUYE PONER A DISPOSICION DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DOS MAQUINAS FOTOCOPIADORAS CON RECURSO HUMANO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"- SUSTENTACION DE LA ADICION. 1.** Que el contrato tuvo acta de inicio de fecha mayo 09 de 2025, y fecha de terminación de diciembre 31 de 2025, por lo tanto, se encuentra vigente **2.** Que la Supervisora del contrato mediante el formato Solicitud de Adición, realizó la solicitud al Ordenador del Gasto de la Adición No.01-Prórroga No.01 sustentando lo siguiente: **"SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN No.01:** En el marco del proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, se estructuró el estudio previo y los anexos a la invitación pública correspondiente, contemplando entre las fuentes de financiación los recursos asignados por la Secretaría de Mujer, familia y Desarrollo Social, con un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000). No obstante, por un error involuntario en la etapa de configuración del proceso en la plataforma SECOP II, al momento de habilitar el espacio para la presentación de ofertas económicas, no se incluyó dicho recurso en el valor total disponible para el proceso

contractual. Como consecuencia de esta situación, el contrato fue adjudicado por un valor inferior al inicialmente previsto, sin contemplar la suma correspondiente a la Secretaría de Mujer, familia y Desarrollo Social. Sin embargo, la necesidad objeto de la contratación persiste en su totalidad, incluyendo los ítems que serían financiados con los recursos asignados por dicha dependencia, necesidad de la secretaria en mención: "NECESIDADES PLANTEADAS POR LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL. La necesidad surge en cumplimiento del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, en donde LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL cuenta con los programas que se desarrollan a en el plan de desarrollo Departamental "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027" aprobado mediante ordenanza número 010 del 30 de mayo de 2024, el cual en su artículo 10 DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos íntegros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra 3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, donde se busca satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida. Visionamos a los Risaraldenses con una atención integral a las comunidades. En razón a lo anterior, se plantean diferentes programas, entre los cuales se encuentra orientado el que se describe a continuación: PROGRAMA 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, teniendo como segundo objetivo, se pretende desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que, para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a

consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida. Esta Población en Situación de Vulnerabilidad, mediante el programa que está "Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad", hace referencia a "Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) en el departamento de Risaralda, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada"; es por esto que bajo este concepto es importante resaltar que el gobierno departamental contempla que la alimentación y nutrición adecuada son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Personas bien nutridas son más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico de los territorios y la región. Además, la malnutrición puede ser un gran obstáculo para el progreso en educación y salud, áreas clave para el desarrollo a largo plazo de cualquier sociedad. Asimismo, reconoce que la inseguridad alimentaria puede conducir a una inestabilidad social significativa. Las crisis alimentarias han sido históricamente catalizadoras de disturbios y conflictos. Por lo tanto, garantizar el acceso a alimentos contribuye a la paz y la estabilidad regional. Desde esta perspectiva, también, asume como prioridad que las estrategias de alimentación y nutrición ejecutadas en el departamento deben abordar las desigualdades existentes en el acceso a recursos y oportunidades, buscando disminuir las disparidades significativas que existen en la calidad de vida y en el acceso a servicios básicos entre diferentes grupos poblacionales. En esta lógica busca promover la soberanía alimentaria y el uso de recursos locales para ayudar a mantener vivas las tradiciones culturales relacionadas con la alimentación, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles que son menos dañinas para el medio ambiente. Así, por todo lo descrito previamente, desarrollar e implementar un programa integral que promueva la implementación de políticas que fortalezcan el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como estrategias de asistencia alimentaria y programas de soberanía alimentaria, es crucial para el bienestar social, económico y cultural de Risaralda, ya que estos procesos no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y saludable. Cabe aclarar que, en el año 2024, para cada programa se tuvieron que dejar constancia de entregas en grandes cantidades como fueron: A COMER: 10.000 raciones diarias, MERCADOS PARA LA GENTE: mas de 14.000 paquetes

ANEXO DE ADICIÓN No.01 AL CONTRATO No. INTERNO No. 1923 – SECOP II CO1.PCCNTR.7844012 de mayo 05 de 2025 – Contratista GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ

,COLADITAS: mas de 15.000 paquetes Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de fotocopia de documentos con el fin de contar masivamente con formatos de entregas, actas de asistencia, encuestas y demás documentos propios que se deben firmar y reposar en la Secretaria como constancia de las entregas de las diferentes modalidades del programa de seguridad alimentaria (A COMER; COLADITAS y MERCADOS PARA LA GENTE) para el año 2025. Esta contratación permitirá garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de los programas, asegurando que se cuente con la documentación necesaria para respaldar cada entrega y actividad realizada. Además, el suministro de fotocopias facilitará la distribución oportuna de la información a los beneficiarios, así como la recopilación de datos relevantes para la evaluación y mejora continua de los programas. Contar con estos documentos en formato físico es fundamental para el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, así como para la rendición de cuentas ante los entes de control y la comunidad en general. "En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la atención adecuada de los requerimientos institucionales y dar cumplimiento a las funciones misionales de la Secretaría de Mujer, familia y Desarrollo Social, se hace necesario realizar una adición al contrato de suministro por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), correspondiente al recurso que, si bien estaba considerado en los documentos precontractuales, no fue incluido en la adjudicación final por la situación antes descrita. Es importante precisar que el contrato se concibió bajo la modalidad de monto agotable, es decir, se establecieron los valores unitarios de los servicios y elementos a adquirir, y se procederá a descontar del valor total del contrato a medida que se vayan consumiendo los mismos, de acuerdo con las necesidades de las secretarias. En este sentido, la inclusión del recurso adicional no modifica en ningún aspecto las condiciones estructurales del proceso, ni los valores unitarios ofertados y adjudicados, sino que simplemente incrementa el valor total disponible para ejecutar bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente. Con la adición solicitada, el valor total del contrato pasaría de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($20.476.600) a VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.476.600), permitiendo así atender en su totalidad las necesidades inicialmente identificadas en el estudio previo y garantizar la cobertura adecuada del objeto contractual.Basado en lo anterior, es necesario adicionar al Contrato de suministro contrato con No. interno 1923 – SECOP II CO1.PCCNTR.7844012 de mayo 05 de 2025, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) El valor total del

contrato más la Adición No.01 suman VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.476.600)". Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO**: adicionar el valor en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) . PARAGRAFO.** El valor total del contrato más la adición No.01 suman **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.476.600). SEGUNDO: FORMA DE PAGO:** Mediante actas parciales mensuales y/o proporcionales, de acuerdo al suministro de fotocopias, ampliación, reducciones y argollados requeridos. **TERCERO. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El pago de la presente Adición No.01 se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1942 del 31/03/2025, Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, rubro 2.3.2.02.02.008 fuente 20 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE($3.000.000) afectado en su totalidad. **CUARTA: El CONTRATISTA** autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). ($ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)	1,5%	**NO**	**Persona Natural**: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) **Persona jurídica**: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**SI**	Persona Natural: **Será descontado en el primer pago** que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	**Persona Natural: Será descontado en el primer pago** que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de

ANEXO DE ADICIÓN No.01 AL CONTRATO No. INTERNO No. 1923 – SECOP II CO1.PCCNTR.7844012 de mayo 05 de 2025 – Contratista GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ

			pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Persona Natural: **Será descontado en el primer pago** que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**SI**	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto tributario)
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**NO**	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto en el aplicativo SIIFWEB y o de Rentas)
Impuesto de Timbre	0.5%	**NO**	En los casos que determinó el Gobierno Nacional – Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 y parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, debe superar las 6.000 UVT ($289.794.000 en 2025).
Retención en la fuente		Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención de Industria y Comercio		Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social		Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Adición No.01, se entiende perfeccionada con la publicación y aprobación por las partes en Secop II. De la misma manera, con la expedición del compromiso presupuestal. **SEXTA:** Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación.

Información general

08 JUL 2025

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19625813
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7844012
Estado	Publicado
Tipo	Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	18/07/2025 1:40:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Solicitud de adición N1, Justificación de la adición en documentos adjuntos

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
Solicitud Adicion Fotocopias.pdf	Solicitud Adicion Fotocopias.pdf	(detalle)
CDP DESARROLLOS SOCIAL-1942.pdf	CDP DESARROLLOS SOCIAL-1942.pdf	(detalle)
BANCO DE PROYECTOS-2154.pdf	BANCO DE PROYECTOS-2154.pdf	(detalle)
Anexo_de_adicion_y_Prorroga_al_contrato 1923-2025 GLORIA AMPARO PARRA.pdf	Anexo_de_adicion_y_Prorroga_al_contrato 1923-2025 GLORIA AMPARO PARRA.pdf	(detalle)
Comunicacin_Interna_5268_2025_04_01_15_29_26 (2).pdf	Comunicacin_Interna_5268_2025_04_01_15_29_26 (2).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- ➕ El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 1942. Campo 1 - Suministro de fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados de documentos que incluye poner a disposicion de la administracion departamental dos maquinas fotocopiadoras con recurso humano, con suministro de insumos y respuestos para todas las dependencias de la administración departamental - Precio unitario valor ha cambiado para 20.476.600,00.
- ✏ El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 20.476.600,00 hasta 23.476.600,00
- ✏ El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 20.476.600,00 hasta 23.476.600,00
- ➕ El documento BANCO DE PROYECTOS-2154.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- ➕ El documento CDP DESARROLLOS SOCIAL-1942.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- ➕ El documento Comunicacin_Interna_5268_2025_04_01_15_29_26 (2).pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- ➕ El documento Solicitud Adicion Fotocopias.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- ➕ Campo 2 - - fue agregado.
- ✏ Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- ✏ Campo 2 - adición n1 - Descripción valor ha cambiado para adición n1.
- ✏ Campo 2 - adición n1 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- ✏ Campo 2 - adición n1 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- ✏ Campo 2 - adición n1 - Precio estimado valor ha cambiado para 3.000.000,00.
- ✏ Campo 2 - adición n1 - Precio unitario valor ha cambiado para 3.000.000,00.

- El documento Anexo_de_adicion_y_Prorroga_al_contrato 1923-2025 GLORIA AMPARO PARRA.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Destinación del gasto fue cambiado desde Funcionamiento hasta Inversión
- El BPIN "2024003660002" del año "2025" fue añadido
- El BPIN "2024003660031" del año "2025" fue añadido

18 JUL 2025

Reconocido por el proveedor *GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ 18-07-2025 13:26 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *DANIELA MUÑOZ GOMEZ 16-07-2025 10:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DANIELA MUÑOZ GOMEZ 16-07-2025 11:33 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Jorge Alirio Soto Carvajal 18-07-2025 13:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)







Homepage

Automatizar el contrato

UTC -5 13:41:12
GOBERNACIÓN DE RI...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Otras herramienta: | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menu → Administración de contratos → **Ver contrato**

18 JUL 2025

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7844012
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/05/2025 7:55:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7844012
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y ARGOLLADOS DE DOCUMENTOS QUE INCLUYE PONER A DISPOSICION DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DOS MAQUINAS FOTOCOPIADORAS CON RECURSO HUMANO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	239 Días
Fecha de inicio de contrato	9/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 4:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ● No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 24550709

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	70601536182

18 JUL 2025

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ*	***Fecha de aprobación:***	*5/05/2025 8:46:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Jorge Alirio Soto Carvajal*	***Fecha de aprobación:***	*5/05/2025 2:35:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7844012_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7844012_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	SA-IPMC-07-2025
Título de la oferta	GOBERNACION 2025
Cuantía del contrato	23.476.600 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p m

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Alirio Soto Carvajal	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	8430343	Guardar y notificar
Supervisor	Manuela López vinasco	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1143392569	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		**Tipo de documento**		**Número de documento**	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Manuela López vinasco	21/05/2025 10:58:16 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA PUGLII
Ordenador del Gasto	Jorge Alirio Soto Carvajal	21/05/2025 10:58:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA PUGLII

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ○ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ○ No *	23.476.600
Recursos de Crédito	○ Sí ○ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ○ No *	
	Total	23.476.600

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

2024003660002	2025	Validado		Consultar
2024003660031	2025	Validado		Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Es
☐	1203	CDP	No se ha iniciado		13.977.600 COP	03-04-21-20-20-20-08-20	-
☐	1272	CDP	No se ha iniciado		1.499.000 COP	03-11-21-20-20-20-08-58	-
☐	1813	CDP	No se ha iniciado		5.000.000 COP	11-04-23-20-20-20-08-14	-
☐	1942	CDP	No se ha iniciado		3.000.000 COP	03-13-23-20-20-20-08-20	-

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

18 JUL 2025

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta F
☐	2946	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	13.977.600 COP	13.977.600 COP	-	-	
☐	02946	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	-	-	
☐	002946	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.499.000 COP	1.499.000 COP	-	-	

Saldo de compromisos CDP 20.476.600 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 20.476.600 COP
Última consulta a SIIF